PROPUESTA ARQUITECTÓNICA EDIFICIO JARDÍN INFANTIL

Estudios técnicos y proyectos de restauración de los edificios Capilla – Convento y Jardín Infantil parte del Complejo Hospitalario San Juan de Dios.

CONSORCIO
CONURMA – RINCÓN - LÓPEZ
NIT. 901615033-1

CONSORCIO CONURMA – RINCÓN – LOPÉZ
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3020 de 2022

CONSROCIO RESTAURÓ SJD
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3055 DE 2022

ARQ. CARLOS AMEZQUITA
SUPERVISOR
DIRECCIÓN DE PATRIMONIOY MEMORIA
MINISTERIO DE CULTURA

JULIO DE 2023

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

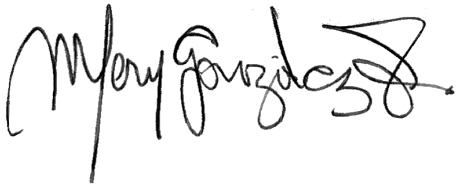
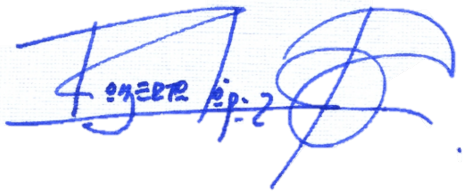
Las copias de este documento han sido entregadas, según se indica a continuación. Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas a esta oficina para proceder a realizar sus modificaciones:

ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	N° DE COPIAS
CONSORCIO RESTAURÓ SJD	1
MINISTERIO DE CULTURA	1

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	OBSERVACIONES
2.0	04-03-2023		Versión Final
2.1	22-06-2023	3.2	Se incluye manejo de residuos ordinarios.
2.2	16-07-2023	3.2	Se incluye matriz sugerida de especies a plantar, matriz del mobiliario para juegos y se amplía información relacionada con el movimiento de tierras para las áreas exteriores. Se incluye información sobre la relación entre el paramento del bloque 2 (existente) y bloque 3 (proyectado), además de información aclaratoria para el cerramiento.

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN CONSULTORÍA

ELABORÓ	Nombre	Arq. Julián Ardila Ospina
	Cargo	Arquitecto Director Proyectos de Adecuación Funcional G1-2
	Firma	
	Fecha	Julio de 2023
REVISÓ	Nombre	Arq. Mery Terán
	Cargo	Coordinadora Edificio Jardín Infantil
	Firma	
	Fecha	Julio de 2023
APROBÓ	Nombre	Arq. Roberto López
	Cargo	Director de Consultoría Grupo 2
	Firma	
	Fecha	Julio de 2023

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN INTERVENTORÍA

REVISÓ	Nombre	Arq. Manuela Giraldo
	Cargo	Coordinadora Interventoría Edificio Jardín Infantil
	Firma	
	Fecha	Julio 2023
APROBÓ	Nombre	Ing. Juan Diego Quintero
	Cargo	Director de Interventoría Grupo 2
	Firma	
	Fecha	Julio 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 8
1.1 Objetivo General 8
1.2 Consideraciones Iniciales 8
2. LOCALIZACIÓN 9
2.1 Plano de Localización Jardín Infantil 9
2.2 Cuadro de Sectores y Subsectores Normativos 10
3. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO 10
3.1 Programa Medico Arquitectónico (PMA) según PEMP 11
3.2 Propuesta de Usos Edificio Jardín Infantil 12
3.3 Cuadro General de Áreas 31
3.4 Cuadros Normativos 32
4. PROYECTO ARQUITECTÓNICO 36
4.1 Plantas 36
4.2 Cortes 37
4.3 Fachadas 39
4.4 Imágenes 40
5. BIBLIOGRAFÍA 45

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Plano de localizion edificio Jardin Infantil 9
Ilustración 2. Propuesta de usos 12
Ilustración 3. Zonas verdes recreativas 13
Ilustración 4. Paisajismo. Propuesta de diseño para las áreas verdes exteriores 14
Ilustración 5. Paisajismo. Retícula inicial. Ordenadora de la propuesta de paisaje 15
Ilustración 6. Paisajismo. Círculos inscritos en la retícula 15
Ilustración 7. Paisajismo. Definición de zonas para mobiliario de juego 16
Ilustración 8. Paisajismo. Contornos y bordes del paisaje 16
Ilustración 9. Paisajismo. Talud Sector 3. Propuesta de movimiento de tierra 17
Ilustración 10. Paisajismo. Montículos Sector 2. Propuesta de movimiento y nivelación 17
Ilustración 11. Cerramientos 21
Ilustración 12. Cerramiento. Detalle del arranque costado oriental 22
Ilustración 13. Cerramiento. Detalle de la llegada costado occidental 22
Ilustración 14. Edificio de Servicios. Bloque 3. Esquema de usos 23
Ilustración 15. Paramentos. Bloque 2-3. Alineación cumbreras 23
Ilustración 16. Áreas y circulaciones bloque 1 bienestar 24
Ilustración 17. Áreas y circulaciones bloque 2 áreas pedagógicas 25
Ilustración 18. Áreas y circulaciones bloque 3 servicios complementarios 26
Ilustración 19. Plano de recolección y evacuación de residuos 27
Ilustración 20. Bloque 1. Localización cuarto general de almacenamiento residuos ordinarios 28
Ilustración 21. Bloque 3. Localización área de lavado, disposición y clasificación de residuos 28
Ilustración 22. Relaciones funcionales 29
Ilustración 23. Isométrico sur-oriente. Diagrama de relaciones funcionales con el exterior 30
Ilustración 24. Isométrico sur-occidente 30
Ilustración 25. Planta de Primer Piso 36
Ilustración 26. Planta de cubierta 37
Ilustración 27. Corte general 37
Ilustración 28. Cortes longitudinales 38
Ilustración 29. Cortes transversales 38
Ilustración 30. Fachadas 39
Ilustración 31. Fachadas 39
Ilustración 32. Isometrico sur-oriental 40
Ilustración 33. Perspectiva exterior acceso principal. Fachada oriental 40
Ilustración 34. Interior pergola acceso pricipal y bloque 3. Fachada occidental 41
Ilustración 35. Perspectiva interior bloque 1. Aula múltiple 41
Ilustración 36. Perspectiva interior bloque 1. Ludoteca / biblioteca 42
Ilustración 37. Perspectiva interior bloque 2. Áreas pedagogicas 42
Ilustración 38. Perspectiva interior bloque 2. Maternal y Caminadores 43
Ilustración 39. Perspectiva interior bloque 3. Comedor 43
Ilustración 40. Perspectiva interior bloque 3. Administración 44
Ilustración 41. Vista áreas exteriores. Tomada desde la esquina sur-occidental del predio 44

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cuadro de sectores y subsectores normativos 10
Tabla 2. Clasificación edilicia por tipos de usos CHSJD 11
Tabla 3. Matriz de especies nativas arbóreas, arbustivas y especies medicinales 18
Tabla 4. Matriz de especies por sector paisajístico 19
Tabla 5. Matriz de mobiliario para juegos infantiles 20
Tabla 6. Cuadro general de áreas. Áreas pedagógicas y bienestar 31
Tabla 7. Cuadro general de áreas. Ambientes de: servicios, técnicos y circulación 32
Tabla 8. Propuesta de intervención y áreas generales actuales y propuesta 33
Tabla 9. Modalidades de intervención 33
Tabla 10. Equipamiento Comunal Privado 34
Tabla 11. Cupos de Estacionamiento 35
Tabla 12. Cantidad mínima aparatos sanitarios 35

1. INTRODUCCIÓN

El contrato de Consultoría 3020 de 2022 entre Consorcio Conurma – Rincón – López y Ministerio de Cultura, con interventoría del Consorcio Restauró SJD tiene como objeto la realización de los estudios técnicos y proyectos de restauración del Grupo 2 que incluye los edificios Capilla – Convento y Jardín Infantil parte del Complejo Hospitalario San Juan de Dios (CHSJD).

Los aspectos abordados en el presente informe corresponden en el numeral 2 a la localización del Edificio Jardín Infantil en relación a los sectores y subsectores normativos del Complejo Hospitalario San Juan de Dios (CHSJD). En el numeral 3, se hace referencia al Programa Medico Arquitectónico (PMA) sugerido por el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del CHSJD como punto de partida para el desarrollo de la propuesta arquitectónica y cuadro general de áreas. Adicionalmente, se presentan los cuadros normativos correspondientes al análisis de áreas de la propuesta arquitectónica. Finalmente, en el numeral 4, se presentan las plantas, cortes y fachadas entre otro material gráfico como resultado de la propuesta de adecuación funcional para el Edificio Jardín Infantil.

1.1 Objetivo General

El objetivo principal del informe es presentar los resultados finales de las áreas y relaciones funcionales propuestos para la adecuación funcional del inmueble dentro del marco normativo vigente. Lo anterior como resultado de las distintas mesas de trabajo realizadas en conjunto con la Interventoría Consorcio Restauró SJD y el Ministerio de Cultura.

1.2 Consideraciones Iniciales

El presente informe hace parte de los documentos requeridos y que junto con el juego de planos arquitectónicos hacen parte del informe final de la propuesta.

2. LOCALIZACIÓN

El conjunto de inmuebles que hacen parte del Jardín Infantil, se encuentra localizado en el Sector Normativo 06 (SN06) "F. Lleras, Ancianato, Jardín" el cual cuenta con un área equivalente a 24.417,79 m2. El edifico Jardín Infantil se ubica en el Sub Sector 03 (SS03) con un área de 2.816,55 m2. Lo anterior según información suministrada por el Ministerio de Cultura.

2.1 Plano de Localización Jardín Infantil



Ilustración 1. Plano de localizion edificio Jardin Infantil. Fuente: Elaboracion Propia.

2.2 Cuadro de Sectores y Subsectores Normativos

En la información suministrada por el Ministerio de Cultura, el edificio Jardín Infantil ubicado en el Sub Sector 03 (SS03) cuenta con un área libre de 1.949,51 m2 y un área ocupada en primer piso de 867,04 m2 equivalente al 0,31 de ocupación. Sin embargo, una vez calculados los desmontes, liberaciones y ampliaciones sugeridas por el equipo consultor, los cuales están en concordancia con lo propuesto en el PEMP, la propuesta de área libre para el edificio Jardín Infantil pasaría a 1.951,76 m2 y un área ocupada en primer piso de 864,80 m2 lo cual mantiene en 0,31 el índice de ocupación propuesto como se indica en la siguiente tabla.

Complejo Hospitalario		Proyecto de Intervención										
		Sector		A. Libre		A. Ocupada (*2)		A. Construida		I.O. (*1)	Subsectores	
Núcleo Fundacional	SN01	24.201,13	20%	19.154,85	0,79	5.046,28	0,21	7.630,28	0,32	0,28	6	30%
Pabellones	SN02	14.776,38	12%	10.600,22	0,72	4.176,16	0,28	10.180,56	0,69	0,21	3	15%
Central	SN03	10.513,59	9%	5.313,54	0,51	5.200,05	0,49	46.908,04	4,46	0,52	1	5%
Zona Sur	SN04	20.362,11	17%	13.764,33	0,68	6.597,78	0,32	10.790,16	0,53	0,35	3	15%
Nuevos Desarrollos	SN05	31.429,00	26%	28.954,44	0,92	2.474,56	0,08	3.977,55	0,13	-	4	20%
Ancianato / F. Lleras	**SN06**	**21.417,79**	**17%**	**13.175,77**	**0,62**	**8.242,03**	**0,38**	**10.911,96**	**0,51**	**0,50**	**3**	**15%**
	Subtotal	**122.700,00**	**100%**	**90.963,15**	**0,74**	**31.736,86**	**0,26**	**90.398,55**	**0,74**		**20**	**100%**

NOTA GENERAL: *Las áreas incluidas dentro del plan general de sectores normativos fueron suministradas por el Ministerio de Cultura.* ***NOTA 1.*** *El índice de ocupación - I.O. de cada sector fue extraído del PEMP, resolución 4033/16.* ***NOTA 2.*** *El área ocupada no incluye aleros, de acuerdo con el PEMP y el concepto normativo emitido por el Ministerio de Cultura.*

Sector "Ancianato / F. Lleras"		Proyecto de Intervención										
		Subsector		A. Libre		A. Ocupada (*3)		A. Construida		Tanque (*4)	Unidades	
F. Lleras - Dermatológic	SN06-SS01	4.787,75	22%	3.057,92	0,64	1.729,83	0,36	2.510,12	0,52	Por definir	1	10%
Ancianato	SN06-SS02	13.813,49	64%	8.166,09	0,59	1.411,51	0,10	1.411,51	0,38	Por definir	1	10%
Ancianato						2.768,81	0,20	5.101,75		Por definir	1	10%
Ancianato						334,12	0,02	334,12		Por definir	1	10%
Ancianato						263,71	0,02	71,44		Por definir	1	10%
Ancianato						436,87	0,03	436,87		Por definir	1	10%
Otras Construcciones						432,38	0,03	181,35	0,03	Por definir	1	10%
Jardín Infantil	**SN06-SS03**	**2.816,55**	**13%**	**1.951,76**	**0,69**	**864,80**	**0,31**	**864,80**	**0,31**	**84,64**	**3**	**30%**
	Subtotal	**21.417,79**	**100%**	**13.175,77**	**0,62**	**8.242,03**	**0,38**	**10.911,96**	**0,51**	**84,64**	**10**	**100%**

NOTA GENERAL: *Las áreas incluidas dentro del plan general de subsectores normativos fueron suministradas por el Ministerio de Cultura.* ***NOTA 3.*** *El área ocupada no incluye aleros, de acuerdo con el PEMP y el concepto normativo emitido por el Ministerio de Cultura.* ***NOTA 4.*** *Se incluyen las áreas de los tanques de almacenamiento e instalaciones subterráneas como parte integral de la licencia de construcción, reiterando que las mismas no serán incluidas dentro del índice de ocupación.*

Tabla 1. Cuadro de sectores y subsectores normativos. Fuente. Elaboración propia con base en información suministrada por Ministerio de Cultura.

3. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

Los planteamientos de diseño a nivel de propuesta de Adecuación Funcional se realizan como parte integral de la propuesta de intervención en la modalidad de restauración integral para el Edificio Jardín Infantil en el Complejo Hospitalario San Juan de Dios (CHSJD). Lo anterior, de acuerdo con la normativa general del Sector Cultura y del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del CHSJD. La propuesta tiene como objetivo específico la conservación tipológica y el desarrollo del proyecto de adecuación funcional del Edificio Jardín Infantil, procurando recuperar sus características espaciales y arquitectónicas.

3.1 Programa Medico Arquitectónico (PMA) según PEMP

En el marco de lo establecido en el PEMP - 2015 no existe un Programa Medico Arquitectónico (PMA) propuesto para el edificio Jardín Infantil. Sin embargo, en la propuesta general de usos para el Conjunto Hospitalario se establece como uso principal y alternativo el *Social Comunitario (Tipo VI)*. En este sentido, y en concordancia con los criterios de intervención definidos por la consultoría, se mantiene el uso actual de jardín para la primera infancia donde la propuesta de adecuación funcional gira entorno a la recuperación del lenguaje volumétrico, la adecuación de los espacios para las áreas pedagógicas y la ampliación para áreas de servicios complementarios.

La propuesta de diseño, en el marco del proyecto de restauración integral, busca dar cumplimiento a lo formulado en el PMA en relación a los ambientes requeridos para la reapertura y puesta en uso del inmueble. Adicionalmente, la propuesta también considera en su planteamiento la normatividad vigente, los requerimientos técnicos específicos y las tecnologías e instalaciones necesarias para su adecuado funcionamiento.

CLASIFICACION EDILICIO POR TIPOS DE USOS CHSJD

COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS CHSJD				
No.	**Id.**	**Nombre del Edificio**	**USOS PRINCIPALES**	**USOS ALTERNATIVOS**
1	13	Cancerologico	SALUD - DOCENCIA (tipo I)	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)
2	20	Dermatologico Federico Lleras	SALUD - DOCENCIA (tipo I)	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)
3	14	Instituto Materno Infantil	SALUD - DOCENCIA (tipo I)	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)
4	15	Ed. Central	SALUD - DOCENCIA (tipo I)	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)
5	1	Ed. San Roque	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)	SALUD - DOCENCIA (tipo I)
6	2	Ed. Inmunológico	INSTITUCIONAL (tipo IV)	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)**
7	3	Ed. San Jorge	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)	SALUD - DOCENCIA (tipo I)
8	4	Ed. Paulina Ponce de León	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)	SALUD - DOCENCIA (tipo I)
9	5	Ed. San Lucas	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)	SALUD - DOCENCIA (tipo I)
10	6	Ed. San Eduardo	SALUD - DOCENCIA (tipo I)	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)
12	8	Ed. Santiago Samper	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)	SALUD - DOCENCIA (tipo I)***
16	11	Ed. Enfermedades Tropicales	SALUD - DOCENCIA (tipo I)	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)
17	16	Ed. Cundifarma	SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS (tipo III)	SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS (tipo III)
18	17	Ed. Resonancia Magnetica	SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS (tipo III)	SALUD - DOCENCIA (tipo I)
19	18	Ed. Salud Mental	SALUD - DOCENCIA (tipo I)	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)
11	7	Ed. Siberia	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)	ARTE Y CULTURA (tipo IV)
13	9	Ed. Mantenimiento	SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS (tipo III)	Servicios complementarios ***
14	10	Ed. Convento	ARTE Y CULTURA (tipo IV)	SALUD - DOCENCIA (tipo I)
15	10 - A	Capilla	ARTE Y CULTURA (tipo IV)	ARTE Y CULTURA (tipo IV) *Liturgico
20	19	Rehabilitacion Psiquiatrico	*usos transitorios*	*usos transitorios*
21	21	Centro de Salud	*usos transitorios*	*usos transitorios*
22	23	Porteria	*Liberación y desmonte*	*Liberación y desmonte*
23	22	Torre Docente	*Liberación y desmonte*	*Liberación y desmonte*
24	12	Ancianato	SOCIAL COMUNITARIO (tipo VI)	SOCIAL COMUNITARIO (tipo VI)
25	24	Jardin Infantil	SOCIAL COMUNITARIO (tipo VI)	SOCIAL COMUNITARIO (tipo VI)

Tabla 2. Clasificación edilicia por tipos de usos CHSJD. Tomado de: Plan Especial de Manejo y Protección CHSJD. Documento Técnico Soporte - Propuesta Tomo I. 2015

3.2 Propuesta de Usos Edificio Jardín Infantil

El uso asignado por el PEMP al edificio Jardín Infantil, es la de espacios con vocación social comunitaria. La propuesta para el proyecto de adecuación funcional plantea dar continuidad al uso existente organizando los espacios entorno a tres (3) bloques funcionales. El bloque 1 constituido por dos cuerpos rectangulares que se intersectan ortogonalmente formado una planta en cruz, será el lugar de bienestar del Jardín Infantil. El bloque 2 localizado hacia el costado oriental estará destinado a albergar las áreas pedagógicas del inmueble. Finalmente, el bloque 3 obra de ampliación, tendrá el uso de servicios complementarios del Jardín.

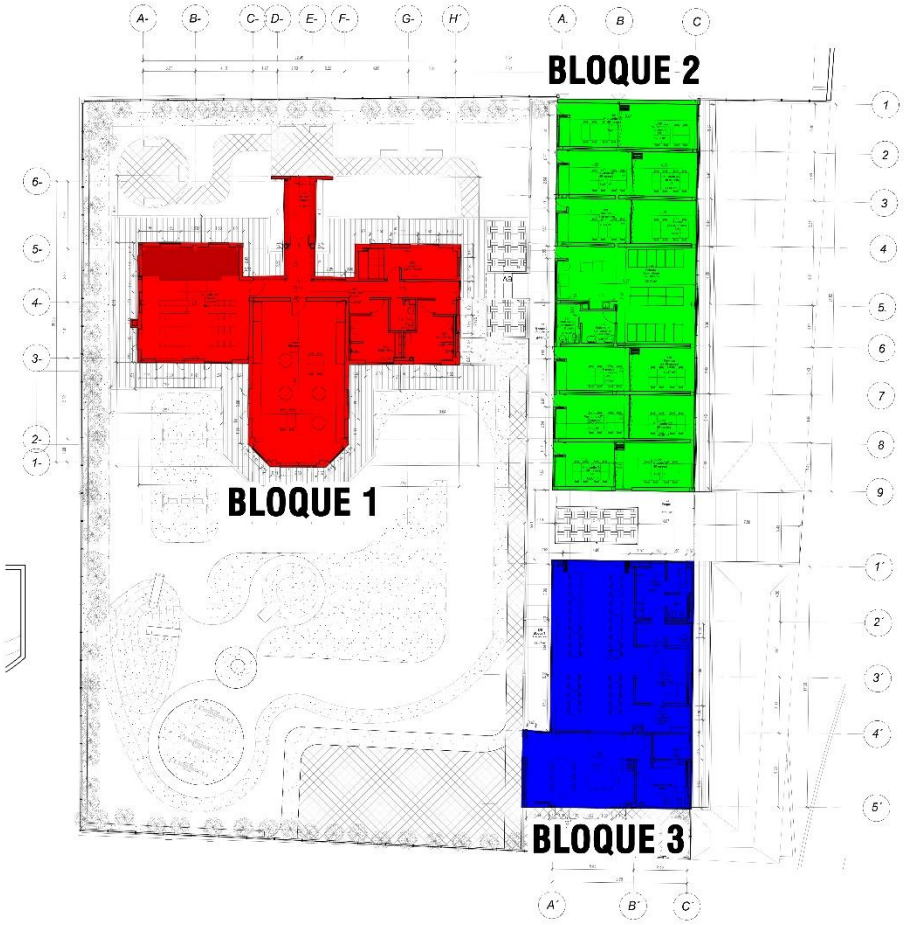


Ilustración 2. Propuesta de usos. Bloque 1 bienestar (rojo), bloque 2 áreas pedagógicas (verde), bloque 3 servicios complementarios (azul). Fuente: Elaboración Propia.

Paisajismo. Como parte de los trabajos de adecuación funcional, se definen también las zonas verdes destinadas a la recreación al aire libre y áreas de juego. De acuerdo con los *Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial de la Secretaria Distrital de Integración Social de septiembre de 2017*, *"las zonas recreativas para las niñas y los niños menores de 2 años deben estar apartadas de las áreas para los demás niños".* En concordancia con lo anterior, la propuesta de paisajismo define 3 sectores de áreas verdes:

- Sector 1 Norte: zona recreativa para niños y niñas de 0 a 2 años (Maternal y Caminadores).
- Sector 2 Sur: zona recreativa para niños y niñas de 3 a 4 años (Párvulos y Pre Jardín).
- Sector 3 Oriental: zona verde definida por el PEMP como parte de las intervenciones propuestas para la alameda y la recuperación de jardines y zonas verdes al interior del conjunto hospitalario.

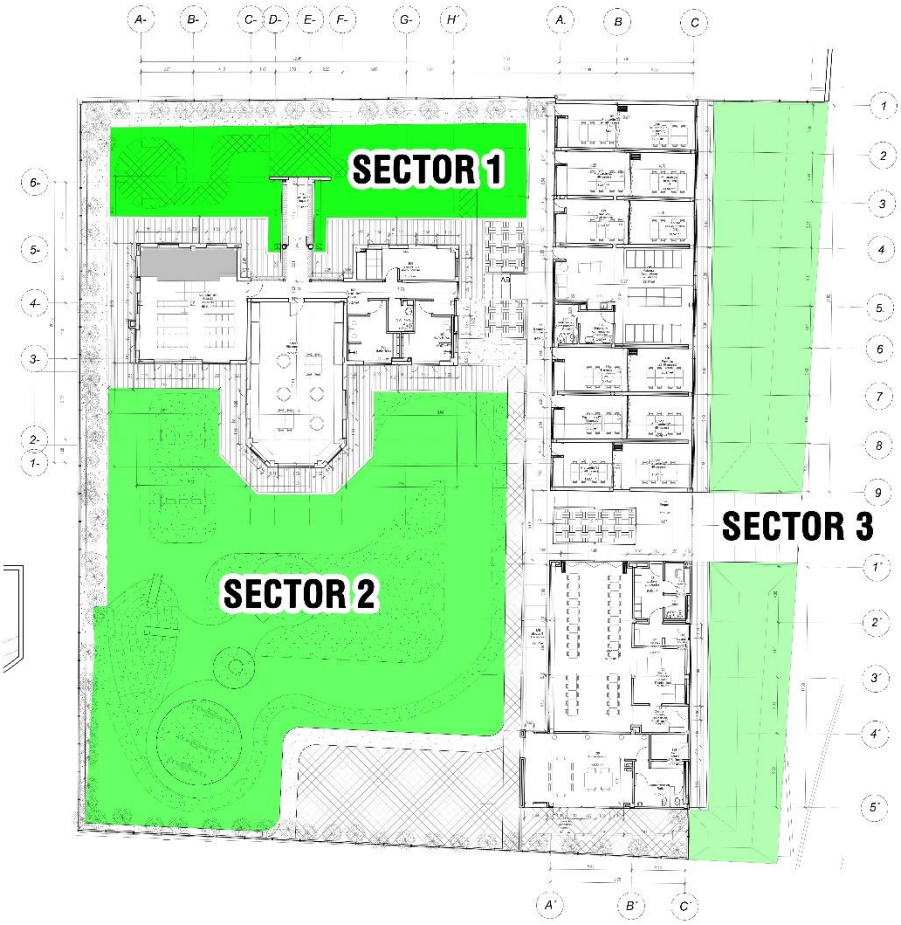


Ilustración 3. Zonas verdes recreativas. Fuente: Elaboración propia.

Memoria de Diseño Paisajismo: Con el fin de hacer una propuesta coherente con el contexto, se trazó una retícula de acuerdo con las proporciones del edifico fundacional y se enmarcaron círculos en ella, teniendo en cuenta los referentes de paisajismo para espacios de recreación infantiles, los cuales se caracterizan por geometrías orgánicas.

Como complemento a estas primeras directrices de diseño, se trazaron ejes adicionales provenientes de las proporciones de los bloques 2 y 3. Con la configuración resultante y considerando la ubicación del tanque de almacenamiento en el costado sur-oriental, se planteó una barrera perimetral de vegetación y con un desnivel que descendía hacia el centro del lote, y que así contuviera las actividades a proponer.

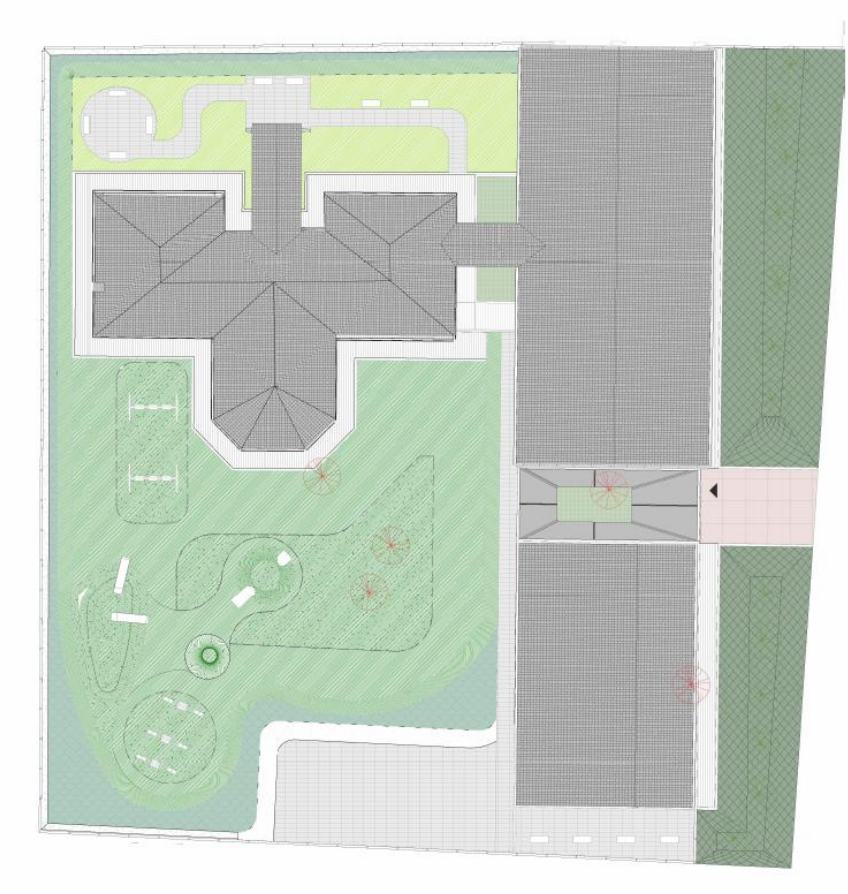


Ilustración 4. Paisajismo. Propuesta de diseño para las áreas verdes exteriores del Jardín Infantil. Fuente: Elaboración propia.

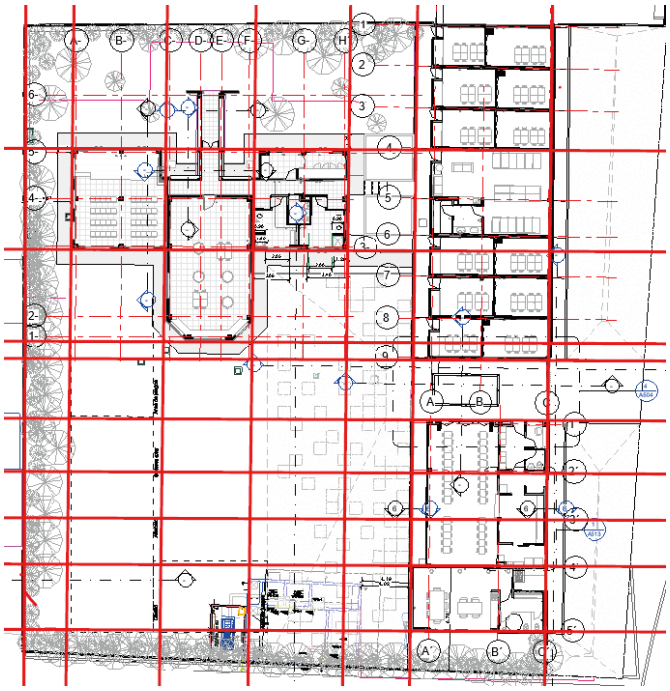


Ilustración 5. Paisajismo. Retícula inicial. Ordenadora de la propuesta de paisaje. Fuente: Elaboración propia.

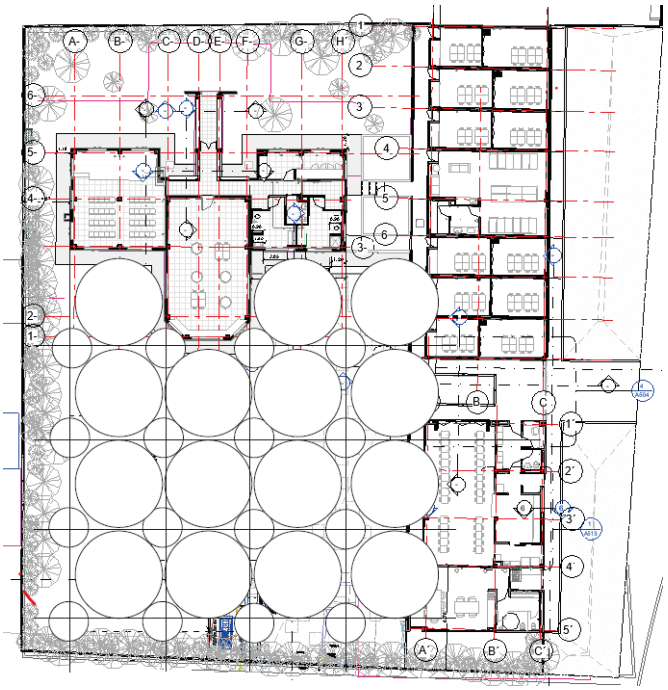


Ilustración 6. Paisajismo. Círculos inscritos en la retícula. Ordenadora de la geometría orgánica, base para la propuesta. Fuente: Elaboración propia.

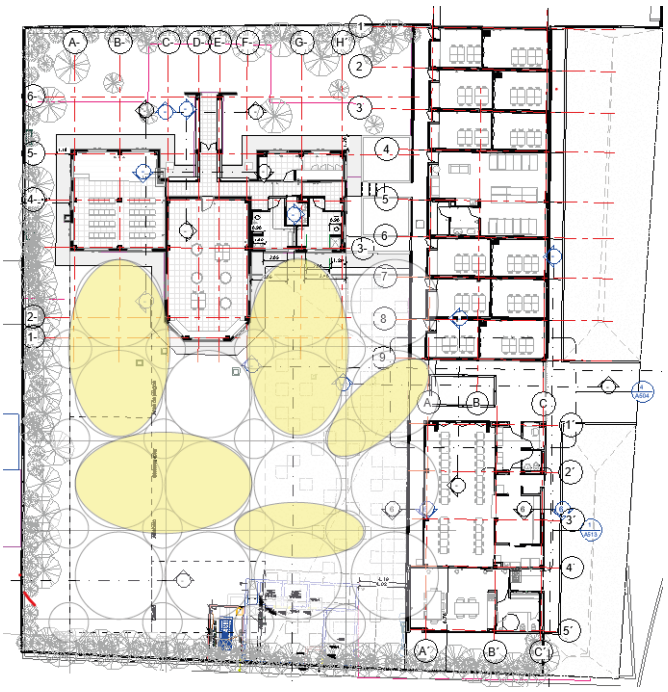


Ilustración 7. Paisajismo. Definición de zonas para mobiliario de juego y áreas libres de recreación. Fuente: Elaboración propia.

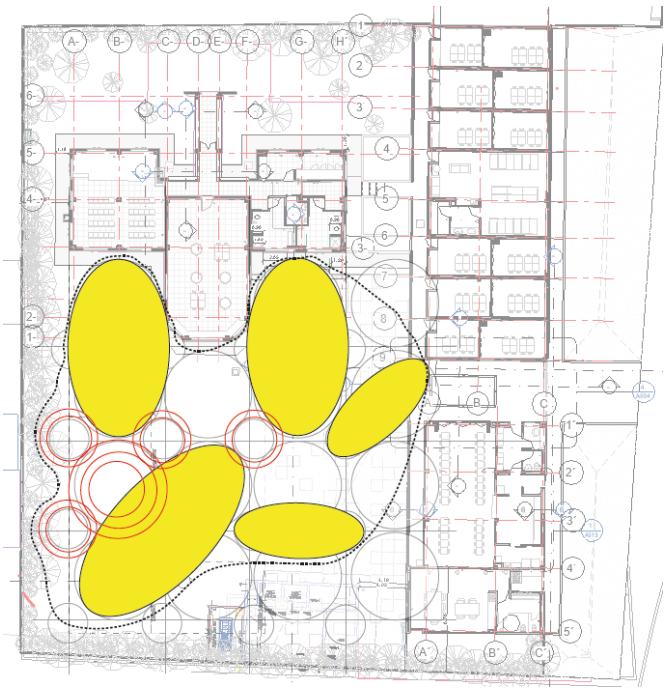


Ilustración 8. Paisajismo. Contornos y bordes del paisaje. Localización de montículos e integración de la propuesta. Fuente: Elaboración propia.

Movimiento de Tierras: En relación a las operaciones y actividades relacionadas con la manipulación de la topografía como el movimiento de suelos, excavación, relleno, nivelación y otras intervenciones en el terreno existente, la propuesta de diseño para las áreas libres exteriores contempla tanto la creación de taludes para el *Sector 3* como una estrategia de protección y/o barrera verde frente a la alameda propuesta por el PEMP, al igual que montículos de juego para el *Sector 2.* Finalmente, debido a las características de uso del *Sector 1*, la propuesta solo contempla su nivelación. Por lo anterior, se propone que el volumen excavado en el área de tanques y cuarto de bombas sirva para la conformación de los taludes en Sector 3 y del mismo modo, se propone que los montículos de juego propuestos en *Sector 2*, se den como resultado del movimiento de suelos y nivelación del mismo sector.

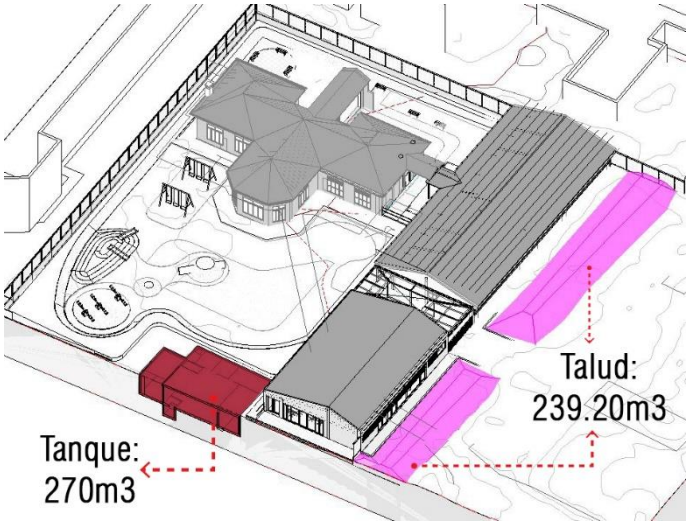


Ilustración 9. Paisajismo. Talud Sector 3. Propuesta de movimiento de tierra para la creación de los taludes. Fuente: Elaboración propia.

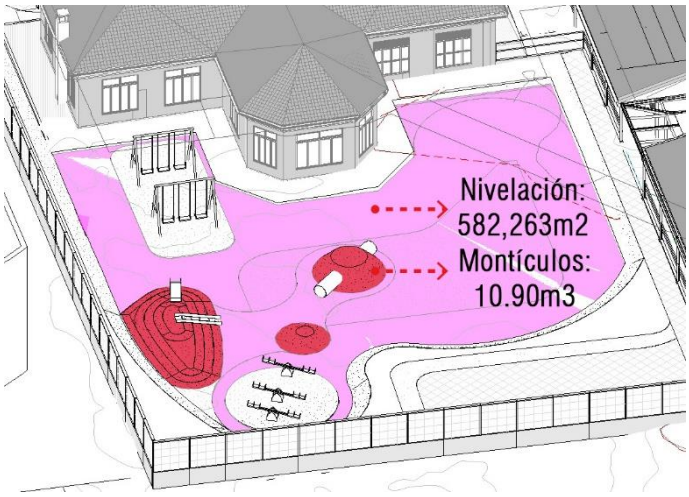


Ilustración 10. Paisajismo. Montículos Sector 2. Propuesta de movimiento y nivelación para las áreas libres exteriores en sector 2. Fuente: Elaboración propia.

Especies a Plantar. En los asuntos paisajísticos y de ecología urbana, se aplican los siguientes principios que acompañan el desarrollo de la propuesta:

- **Compatibilización de microclimas y vegetación:** Se busca reforzar la presencia de individuos arbóreos con vegetación complementaria (arbustiva, herbácea) en función de los microclimas ya establecidos o de aquellos que se quieren consolidar.
- **Selección de especies de plantas:** La selección de especies para los diferentes espacios propuestos se basó en criterios como: (a) origen y distribución (nativas y endémicas en los niveles local, regional, continental -que incluyen a Colombia), (b) representatividad cultural (árbol de la ciudad, árbol nacional, representatividad cultural), (c) importancia ecológica (hábitat, refugio, alimento, captura de carbono), (d) uso (sobre todo medicinal), (e) bajos costos de mantenimiento (especies locales resistentes a los cambios bruscos de temperatura, periodos prolongados de lluvia y sequía).

No.	*Especies representativas*	*Nombre científico*	*No.*	*Especies representativas*	*Nombre científico*
1	Palma de cera	*Ceroxylon quindiuense*	14	Sangregado	*Croton magdalenensis*
2	Siete cueros	*Tibouchina lepidota*	15	Guayacan de manizales	*Lafoensia acuminata*
3	Hojarasco	*Magnolia caricaefragrans*	16	Arrayan blanco	*Myrcianthes leucoxyla*
4	Molinillo	*Magnolia hernandezii*	17	Cajeto	*Citharexylum subflavescens*
5	Laurel	*Nectandra acutifolia*	18	Cordoncillo	*Piper bogotense*
6	Amarillo	*Persea mutisii*	19	Espino	*Duranta mutisii*
7	Aguacatillo	*Beilschmiedia tovarensis*	20	Pino romeron	*Retrophyllum rospigliosii*
8	Roble	*Quercus humboldtii*	21	Corono	*Xylosma spiculiferum*
9	Aliso	*Alnus acuminata*	22	Caucho tequendama	*Ficus tequendamae*
10	Siete cueros	*Tibouchina lepidota*	23	Mano de oso	*Oreopanax floribundum*
11	Nogal	*Juglans neotropica*	24	Gaque	*Clusia multiflora*
12	Cedro	*Cedrela montana*	25	Cucharo	*Myrsine coriacea*
13	Quina	*Cinchona officinalis*			
No.	*Especies representativas*	*Nombre científico*	*No.*	*Especies representativas*	*Nombre científico*
1	Valeriana	*Valeriana oficinallis*	12	Yerbabuena/hierbabuena	*Mentha x piperita*
2	Coca	*Erythroxylum coca*	13	Anís	*Pimpinella anisum*
3	Tabaco	*Nicotiana tabacum*	14	Romero	*Rosmarinus officinalis*
4	Caléndula	*Calendula officinalis*	15	Orégano	*Origanum vulgare*
5	Arnica	*Senecio formosus*	16	Alegría (ayuda a aliviar la depresión)	*Scutellaria incarnata*
6	Siempreviva	*Gomphrena globosa*	17	Azucena	*Lilium candidum*
7	Duende	*Hippeastrum puniceum*	18	Linaza	*Linum usitatissimum*
8	Eneldo	*Anethum graveolens*	19	Saca-sal	*Heteropterys riparia*
9	Albahaca local	*Ocimum campechianum*	20	Abutilón, Hibiscus, flor de Jamaica	*Hibiscus sabdariffa*
10	Tomillo	*Thymus vulgaris*	21	Geranio	*Pelargonium peltatum*
11	Ruda	*Ruta graveolens*			

Tabla 3. Matriz de especies nativas arbóreas, arbustivas y especies medicinales para los jardines ornamentales sugeridas para el diseño de paisaje. Elaboro: David Barreto Sánchez. Ecólogo, Magister en Ordenamiento Urbano Regional.

La selección propuesta y la ubicación de las especies de árboles, arbustos y plantas ornamentales se da en respuesta a las condiciones espaciales del entorno inmediato, al uso en cada sector y a los principios de selección. En este sentido, además de las mencionadas en el cuadro anterior, la paleta de plantación para el Jardín Infantil se puede clasificar de la siguiente manera:

Especie	*Imagen de Referencia*	*Sector*	*Descripción*
Arrayan Blanco *Myrcianthes leucoxyla*		1, 2, 3	Esta especie se puede utilizar haciendo parte de cercas vivas. Por su tamaño relativamente pequeño, su copa densa y el olor aromático, se utiliza como planta ornamental con el fin de proporcionar sombra.
Espino *Duranta mutisii*		1, 2, 3	La planta, además de contrarrestar la deforestación, se usa también en cercas y como ornamental en parques.
Hiedra *Hedera hélix \| Yedra*		3	De porte bajo y función tapizante, es ideal para cubrir y evitar el paso sobre los taludes de acceso al Jardín Infantil.
Caléndula *Calendula officinalis*		1, 2, 3	Además de sus usos medicinales, es ampliamente usada en jardinería como planta ornamental.

Tabla 4. Matriz de especies por sector paisajístico. Fuente: Elaboración propia.

Finalmente se debe considerar al momento de la plantación factores como la disponibilidad local de cada especie, las condiciones especificas al momento de la ejecución de los trabajos y las recomendaciones del consultor especialista antes de la toma de la decisión final.

Mobiliario para Juegos: Para las áreas libres del Jardín Infantil, entre otros, se sugiere el siguiente mobiliario y dotación. Se aclara que el mobiliario final será acordado con el operador del Jardín Infantil.

Item	*Imagen de Referencia*	*Rango de Edad*	*Funciones Lúdicas*
Casita Deslizadero		0-5	• Refugiarse • Encontrarse • Deslizarse
Multifuncional Primera Infancia		0-3	• Refugiarse • Encontrarse • Deslizarse
Túnel Lúdico Primera Infancia		0-6	• Refugiarse • Encontrarse • Deslizarse • Descubrir
Deslizadero Tubular en Polímero		2-12	• Encontrarse • Deslizarse
Columpio Convencional Doble Estructura Madera		3-14	• Equilibrio • Encontrarse • Balancearse

Tabla 5. Matriz de mobiliario para juegos infantiles. Fuente: Mobiliario y Dotaciones Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD.

Cerramientos. En relación a los cerramientos, la propuesta define un área de intervención en el costado norte, sur y occidental del predio que tiene en cuenta el uso y las condiciones de seguridad requeridos para el adecuado funcionamiento Jardín Infantil. En este sentido el PEMP propone los siguientes lineamientos de ordenamiento y condiciones normativas para la definición de cerramientos en la propuesta.

- *En caso de que sea necearía la delimitación de sectores dentro del área afectada por motivos de seguridad, condición de uso o para la regulación del tránsito, se prefieren vallados, setos u otro tipo de barreras verdes que aporten cualidades al paisaje del Conjunto Hospitalario.*
- *No se permiten cerramientos mediante muros o machones continuos de mampostería o ningún otro material que genere una barrera maciza entre el espacio público de la ciudad y el espacio del Conjunto Hospitalario.*
- *Los cerramientos del predio contra espacio público, deben mantener como zócalo un muro de antepecho de máximo 0,50 m de altura y a partir de este disponer elementos en materiales que permitan transparencia visual, en un 90% como mínimo, con altura máxima total del cerramiento de 2.50 metros.*

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone que el nivel de arranque para el cerramiento se ubique en el costado oriental donde también se localiza el acceso principal al Jardín Infantil. Debido a la variación de altura en la topografía del Conjunto Hospitalario, el nivel de llegada se ubica a menos 0.59 cms en el costado occidental, razón por la cual el zócalo de los muros en este costado se percibe con mayor altura.

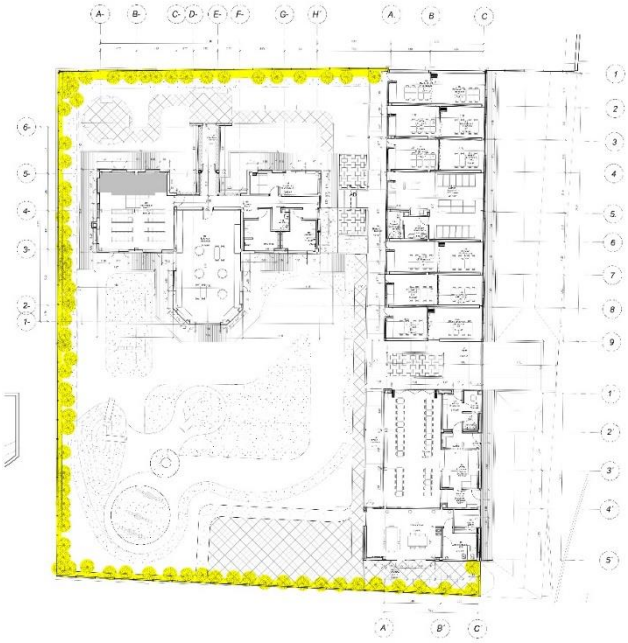


Ilustración 11. Cerramientos. Fuente: Elaboración propia.

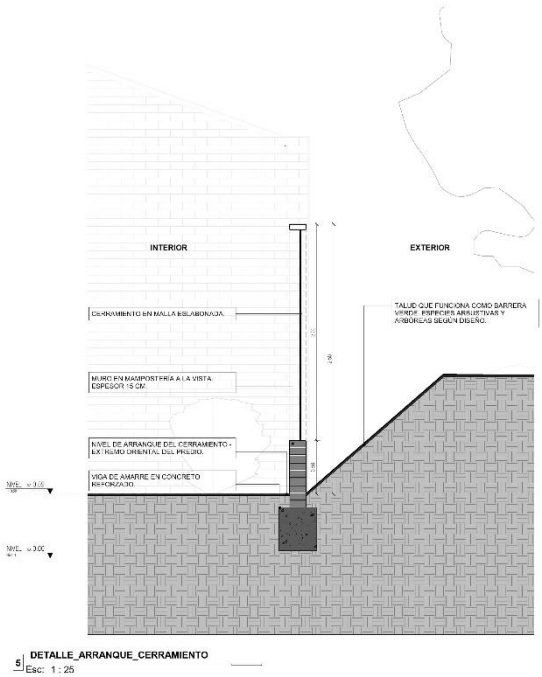


Ilustración 12. Cerramiento. Detalle del arranque costado oriental. Fuente: Elaboración propia.

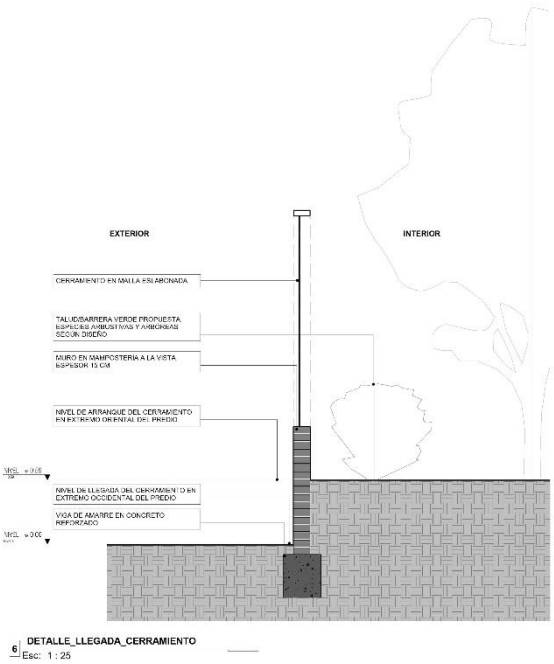


Ilustración 13. Cerramiento. Detalle de la llegada costado occidental. Fuente: Elaboración propia.

Paramentos. El edificio de servicios (bloque 3), se paramenta tanto al costado oriental como occidental del edificio de áreas pedagógicas (bloque 2). Entre estos bloques existe una variación en la alineación de las cumbreras que se da en razón a que, en la propuesta de usos, el bloque 3 requiere de un espacio amplio, privado y con vista a las áreas verdes para la zona del comedor y una franja de servicios en L que actúa como "protección" o "barrera" sobre el costado oriental, donde según el PEMP, se ubicara la alameda norte-sur que conecta los barrios San Bernardo, Policarpa y Sevilla.

En consecuencia, el eje central estructural y/o eje de cumbrera, entre el bloque 2 y bloque 3 no corresponden debido a la condición de preexistencia del bloque 2 y a los requerimientos de uso y nuevas dinámicas urbanas propuestas por el PEMP a los cuales debe responder el bloque 3. Adicionalmente, si bien la obra de ampliación es "simple" en su arquitectura, procura resaltar los valores arquitectónicos de los edificios existentes debido a la contemporaneidad de la construcción.

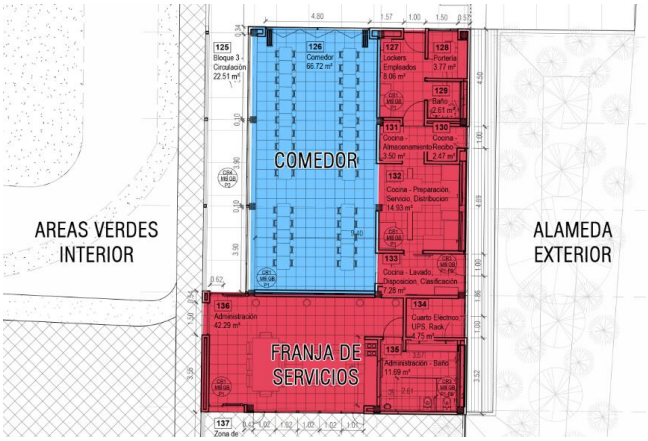


Ilustración 14. Edificio de Servicios. Bloque 3. Esquema de usos. Fuente: Elaboración propia.

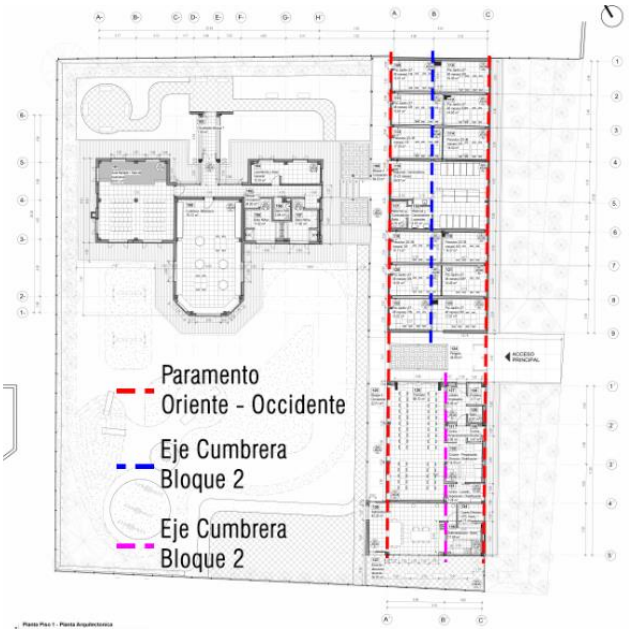


Ilustración 15. Paramentos. Bloque 2-3. Alineación cumbreras. Fuente: Elaboración propia.

Bloque 1 Bienestar. Los espacios de bienestar están orientados a la realización de actividades pedagógicas y de encuentro. Al mismo tiempo, se encarga de proveer de servicios sanitarios para los niños y niñas en edades entre los 2 y 3 años, así como también servicios de aseo, limpieza e higiene. El acceso principal al bloque 1 bienestar, se da a través del corredor ubicado al costado oriental del inmueble, a través del corredor oriente-occidente, se puede acceder a los servicios sanitarios, aseo y lavandería en el cuerpo oriental del edificio.

En el costado sur del cuerpo central, se encuentra ubicada la ludoteca/biblioteca destinada a la realización de actividades para los niños y niñas utilizando juegos y juguetes especialmente diseñados para estimular el desarrollo físico y metal. Al costado norte, se ubica un salida o acceso alternativo al Jardín Infantil propuesto en caso que se recuperen las circulaciones pergoladas originales del Conjunto Hospitalario. Finalmente, en el cuerpo occidental del bloque 1 bienestar y como remate de la circulación, se ubica el aula múltiple o sala de reuniones. Esta sala puede ser usada tanto para presentación infantiles como para la celebración de encuentros entre el cuerpo docente del Jardín Infantil y padres de familia.

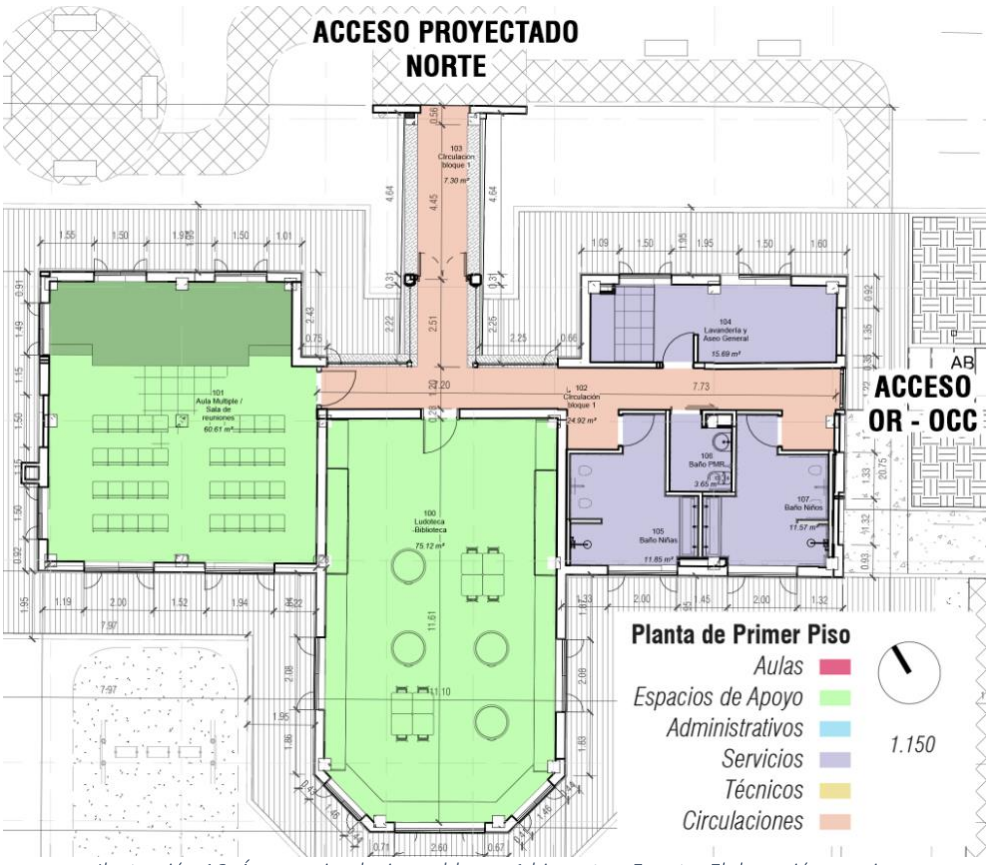


Ilustración 16. Áreas y circulaciones bloque 1 bienestar. Fuente: Elaboración propia.

Bloque 2 Áreas Pedagógicas: Como se describe en el PEMP, *"La única incorporación al jardín planeada racionalmente es el pabellón localizado hacia el costado oriental, el cual se separa del edifico de conservación y se articula a través de un corredor cubierto".* De acuerdo con las evidencias históricas, se puede concluir que el pabellón oriental o bloque 2 es el único edificio que se planeó para dar respuesta a una necesidad específica acorde a los requerimientos de su tiempo. Orientado en sentido norte-sur, el bloque 2 en la propuesta desarrollada por Enrique Peña en 1973 presentaba una circulación central que repartía a barras de aulas o dormitorios ubicados al costado oriente y occidente respectivamente. Actualmente, se puede observar cómo esta circulación se desvirtuó en razón de requerir aulas con mayor área y mejor iluminación.

La propuesta de adecuación funcional para el bloque 2 parte de esta misma lógica y desplaza por completo la circulación hacia el costado occidental, fuera del inmueble, ampliando las áreas pedagógicas y permitiendo el acceso perpendicular a estas. Las nuevas áreas pedagógicas, marcadas por el ritmo de la estructura existente, se disponen en barras sentido oriente-occidente lo cual permite mejorar las cualidades de iluminación y ventilación en los espacios interiores del edificio.

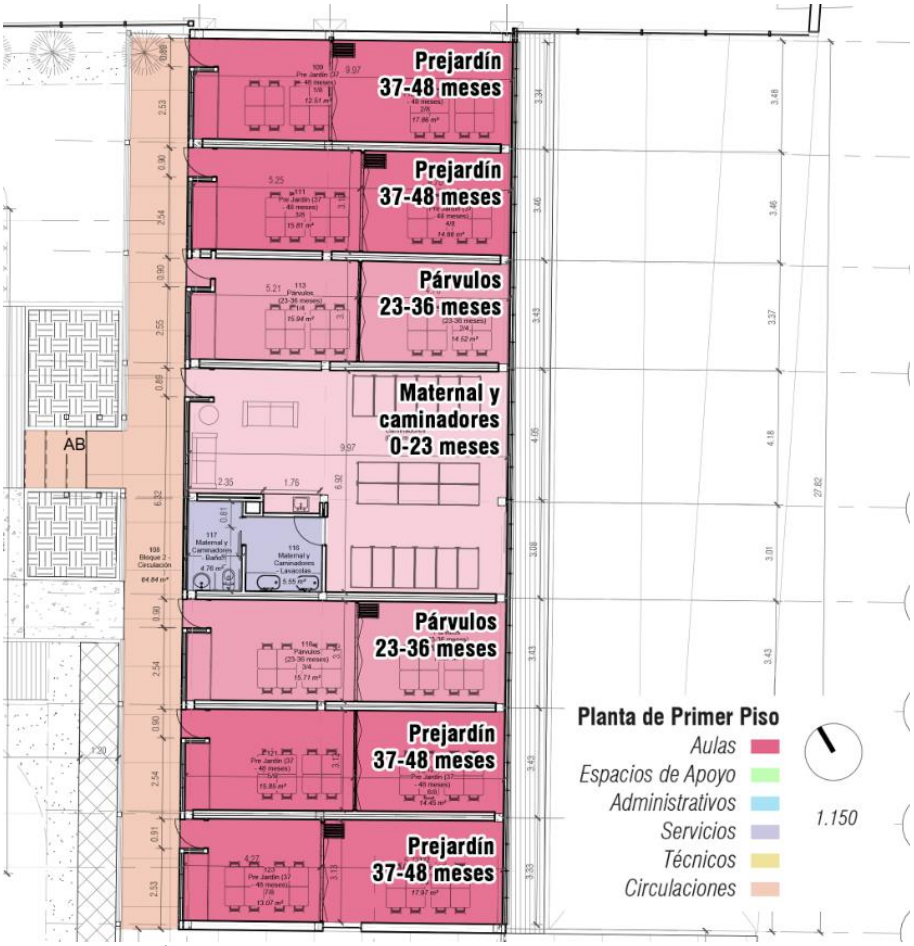


Ilustración 17. Áreas y circulaciones bloque 2 áreas pedagógicas. Fuente: Elaboración propia.

Bloque 3 Servicios Complementarios. Continuando con la información expuesta en el numeral 3.1 del presente informe, la propuesta de adecuación funcional además de recuperar el lenguaje arquitectónico del bloque 1 y adecuar los espacios para las áreas pedagógicas en el bloque 2, también propone la reorganización de sus funciones por lo que se hace necesario la ampliación y consolidación de las áreas complementarias. En este sentido el bloque 3 se paramenta con la fachada oriental del bloque 2 y se desplaza hacia el costado sur del lindero del Jardín Infantil. En el espacio resultante entre el bloque 2 y el bloque 3 se localiza la plaza de acceso principal al jardín. Esta plaza permite la articulación de los tres bloques a través de la circulación pergolada norte-sur y la conexión con las zonas verdes al interior del Jardín Infantil.

En el bloque 3, con accesos independientes por el costado oriental, se ubican los espacios de cocina, cuarto eléctrico, UPS y rack. La portería, casilleros y el baño para la administración también quedan ubicados en este costado, pero con acceso a través del ingreso principal. Al ubicar los espacios antes descritos, se garantiza que personal ajeno al Jardín Infantil no tenga contacto directo con los niños y niñas al mismo tiempo que separa las dinámicas publicas propias de la alameda de las actividades privadas al interior del jardín. Lo anterior en procura de brindar mejores condiciones de seguridad para todos los usuarios del Jardín Infantil. Finalmente, en el costado occidental del bloque 3, se localizan el comedor y la administración con acceso desde el eje de circulación principal norte-sur.

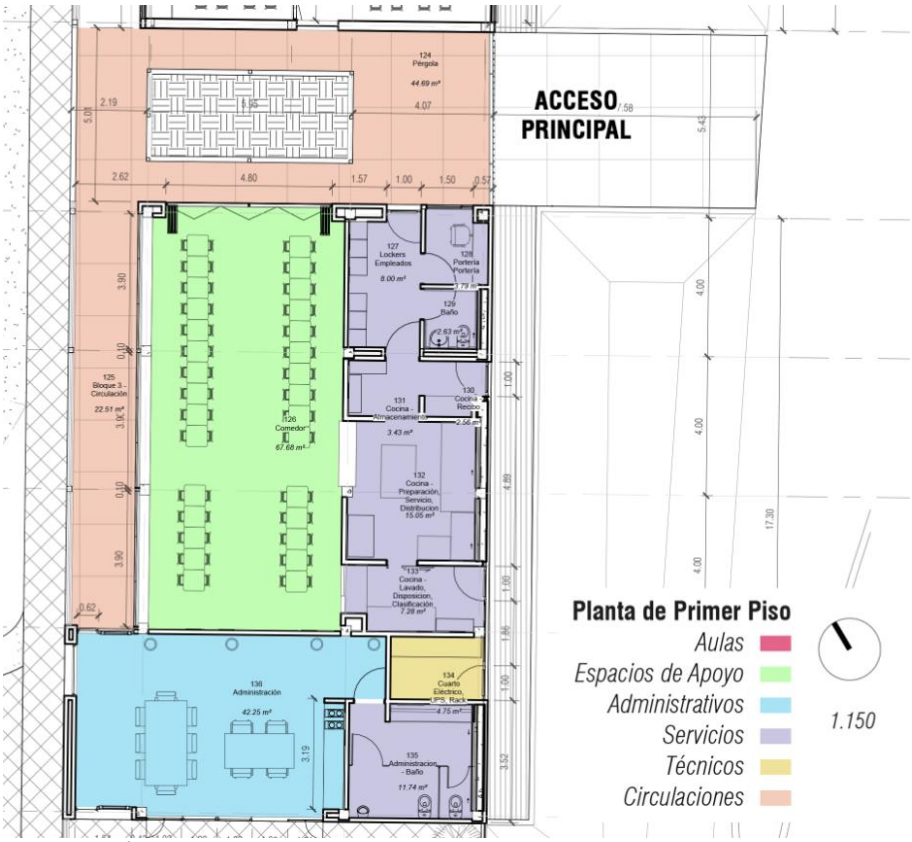


Ilustración 18. Áreas y circulaciones bloque 3 servicios complementarios. Fuente: Elaboración propia.

Manejo de Residuos Ordinarios. Con relación al espacio y recipientes para el almacenamiento de residuos, la propuesta considera únicamente el depósito temporal de residuos sólidos ordinarios que por su naturaleza no peligrosa podrán ser recolectados y llevados diariamente al depósito principal de basuras del Conjunto Hospitalario el cual, según el PEMP, deberá construirse próximo al acceso vehicular restringido ubicado sobre la Calle 2ª Sur.



- Acceso y Circuito para vehículo recolector hasta Edificio central y Edificio de Mantenimiento.
- Deposito principal de basuras.



Ilustración 19. Plano de recolección y evacuación de residuos. Imagen tomada de: PEMP_CHSJD_Formulación_Tomo-1.

Adicionalmente, la propuesta en concordancia con el Artículo 20 del Decreto 2981 de 2013 cumple con los siguientes requisitos mínimos:

- *Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos.*
- *Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje.*
- *Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos.*
- *Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad para los usuarios.*
- *Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.*

El cuarto de almacenamiento general de residuos ordinarios se ubica en el ala oriental del bloque 1. En el bloque 3, se localiza el área de lavado, disposición y clasificación de residuos de la cocina. Estos espacios incluyen ductos para la ventilación mecánica y muebles con punto de agua para el aseo de recipientes.

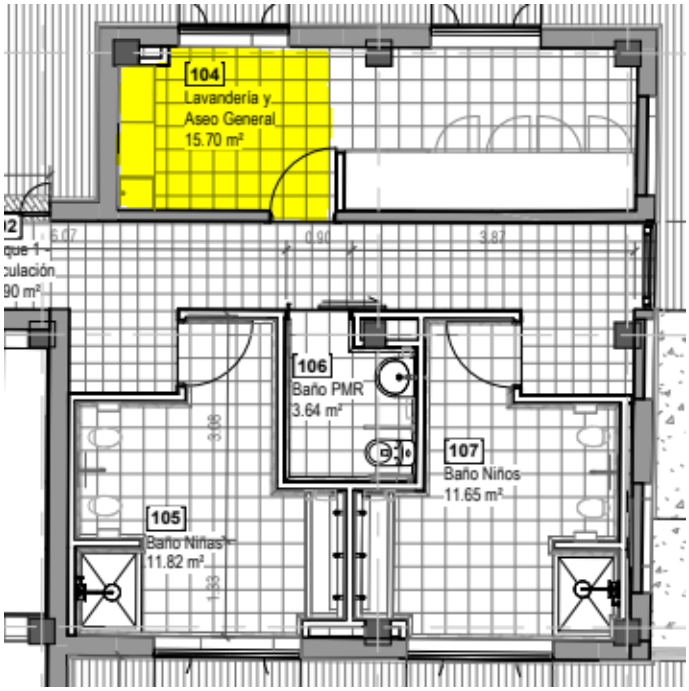


Ilustración 20. Bloque 1. Localización cuarto general de almacenamiento residuos ordinarios. Fuente. Elaboración propia.

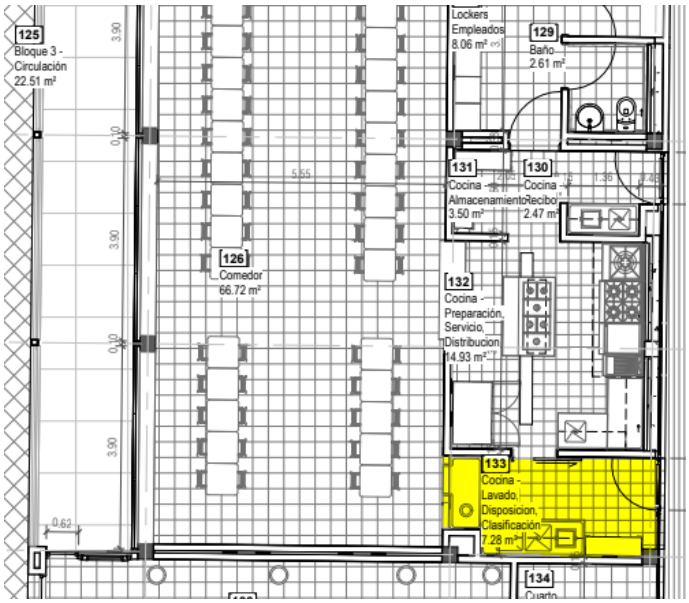


Ilustración 21. Bloque 3. Localización área de lavado, disposición y clasificación de residuos en cocina. Fuente. Elaboración propia.

Relaciones funcionales del inmueble. La propuesta procura la recuperación de las circulaciones al interior del jardín, la recuperación del acceso alternativo en el costado norte y el acceso principal del costado oriental, el planteamiento de sistemas de evacuación, la adecuación de usos y la zonificación de espacios, la implementación de servicios complementarios y la recuperación de áreas de encuentro y zonas verdes.

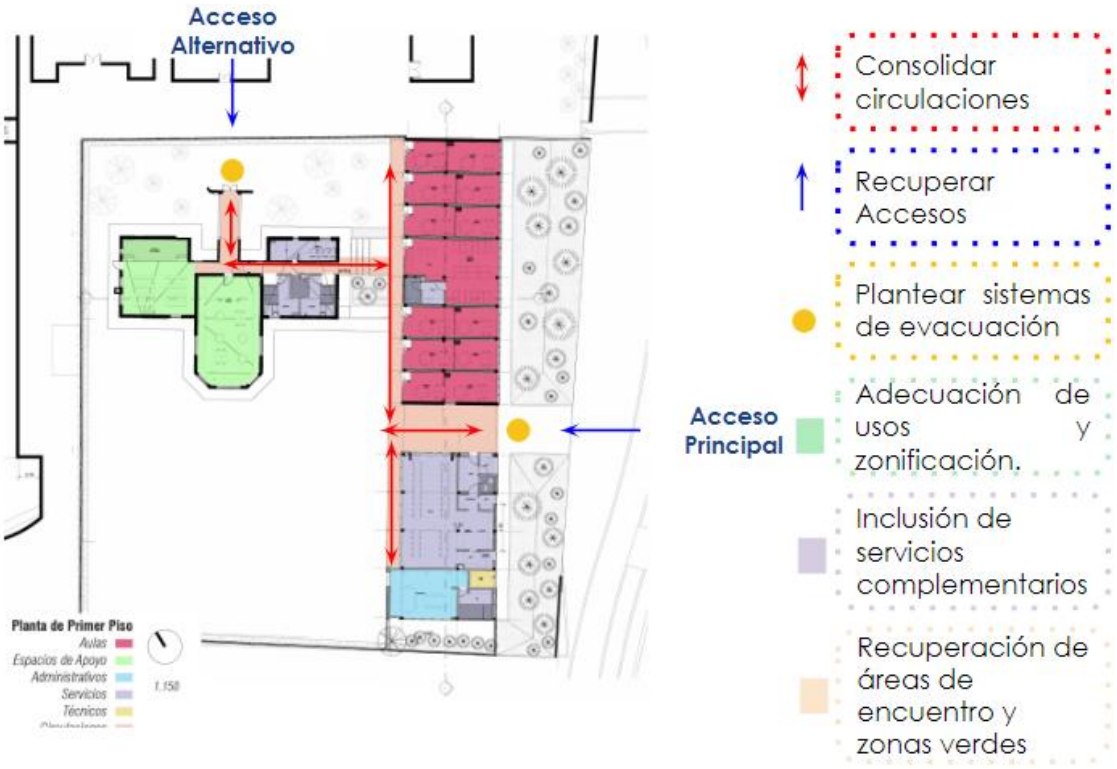


Ilustración 22. Relaciones funcionales. Fuente: Elaboración propia.

Relaciones funcionales con el exterior. La propuesta apunta por garantizar la relación de los espacios interiores con las zonas verdes para el desarrollo de actividades físicas y de recreación, separando a través de una barrera verde el espacio con el Ancianato y la alameda norte sur que conectara a los barrios San Bernardo, Policarpa y Sevilla. Del mismo modo, se propone un acceso alternativo por el costado norte del predio en caso que se permita recuperar las circulaciones pergoladas originales del conjunto Hospitalario al mismo tiempo que se mantiene el acceso principal por el costado oriental del inmueble.

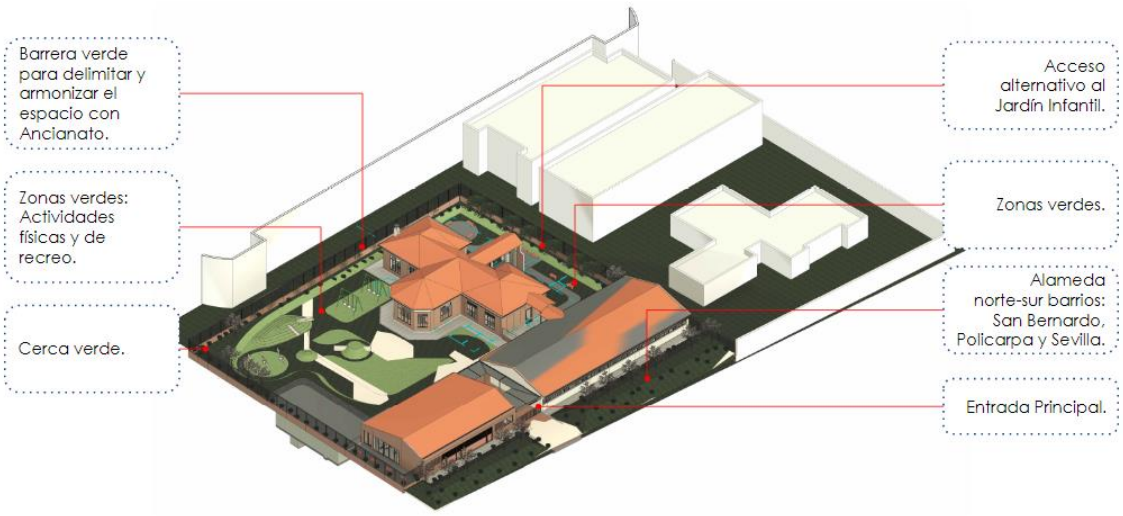


Ilustración 23. Isométrico sur-oriente. Diagrama de relaciones funcionales con el exterior. Fuente: Elaboración Propia.



Ilustración 24. Isométrico sur-occidente. Concordancia entre el bloque 3 y su correspondencia contextual con los edificios existentes. Fuente: Elaboración propia.

3.3 Cuadro General de Áreas

En el siguiente cuadro se presentan las áreas generales, así como también los ambientes propuestos para el proyecto. Lo anterior como resultado del análisis de necesidades del Jardín Infantil, la normatividad vigente para el diseño de espacios de primera infancia, las características y valores arquitectónicos del inmueble y los requisitos normativos formulados por el PEMP de 2015 para su viabilidad y adecuación funcional.

CUADRO DE AREAS PRIMER PISO - ÁREA ÚTIL		
No.	**ESPACIO**	**ÁREA**
1. Áreas Pedagógicas		
100	Ludoteca / Biblioteca	75,12
109	Pre Jardín (37 - 48 meses) 1/8	12,51
110	Pre Jardín (37 - 48 meses) 2/8	17,86
111	Prejardín (37 - 48 meses) 3/8	15,81
112	Pre Jardín (37 - 48 meses) 4/8	14,66
113	Párvulos (23-36 meses) 1/4	15,94
114	Párvulos (23-36 meses) 2/4	14,52
115	Maternal, Caminadores (0-23 meses)	56,11
118	Párvulos (23-36 meses) 3/4	15,71
119	Párvulos (23-36 meses) 4/4	14,37
120	Pre Jardín (37 - 48 meses) 5/8	15,85
121	Pre Jardín (37 - 48 meses) 6/8	14,45
122	Prejardín (37 - 48 meses) 7/8	13,07
123	Pre Jardín (37 - 48 meses) 8/8	17,97
2. Bienestar		
101	Aula Múltiple / Sala de Reuniones	60,61
126	Comedor	67,68
136	Administración	42,25

Tabla 6. Cuadro general de áreas. Áreas pedagógicas y bienestar. Fuente: Elaboración propia.

3. Servicios		
105	Baño Niñas	11,85
107	Baño Niños	11,57
106	Baño PMR	3,65
104	Lavandería y Aseo General	15,69
116	Maternal y Caminadores - Lavacolas	5,55
117	Maternal y Caminadores - Baño	4,76
128	Portería	3,79
127	Lockers Empleados	8,00
129	Baño	2,63
130	Cocina - Recibo	2,56
131	Cocina - Almacenamiento	3,43
132	Cocina - Preparación, Servicio, Distribucion	15,05
133	Cocina - Lavado, Disposicion, Clasificación	7,28
135	Administracion - Baño	11,74
4. Técnicos		
134	Cuarto Eléctrico, UPS, Rack.	4,75
5. Circulación		
	Circulación: Bloque 1	32,22
	Circulación: Bloque 2	64,84
	Circulación: Acceso Principal	44,69
	Circulación: Bloque 3	22,51
	Circulaciones	**164,26**
	Subtotal Áreas	**596,79**
	Subtotal Muros Ductos	**103,75**
	TOTAL ÁREA BRUTA	**864,80**

Tabla 7. Cuadro general de áreas. Ambientes de: servicios, técnicos y circulación. Fuente: Elaboración Propia.

3.4 Cuadros Normativos

En el contexto normativo, se presentan los cuadros resultantes del análisis de áreas en la cual se desarrolla la propuesta de anteproyecto de Adecuación Funcional según el marco normativo vigente para la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas y posterior otorgamiento de las correspondientes licencias de construcción.

Propuesta de Intervención – Áreas Generales. Cómo se puede observar en el siguiente cuadro, y como resultado de las diferentes intervenciones elaboradas para el proyecto de adecuación funcional del Jardín Infantil, en conjunto, los inmuebles no presentan variación significativa en comparación con el área actual ocupada en primer piso. Lo anterior se traduce en mejoras significativas, tanto arquitectónicas, funcionales como espaciales, sin necesidad de incrementar las áreas construidas.

Edificio Jardín Infantil	Propuesta de Intervención - Áreas Generales - Febrero 2023				
	Actual	Propuesta	Variación		Observaciones
Índice Ocupación Sector Norma	0,38	**0,38**	0%	0	Información suministrada por MinCultura
Área Sector Norma	21.417,79	**21.417,79**	0%	0,00	Información suministrada por MinCultura
Índice Ocupación Subsector	0,31	**0,31**	0%	0,00	Mantiene índice sector por debajo de 0.38 (0.50)
Área Intervención	2.816,55	**2.816,55**	0%	0,00	Información suministrada por MinCultura
Área Ocupada en Primer Piso	867,04	**864,80**	0%	-2,25	Artículo 62 PEMP + concepto MinCultura
Área Construida en Primer Piso	867,04	**864,80**	0%	-2,25	Contra plano de levantamiento topográfico
Área Total Construida	867,04	**864,80**	0%	-2,25	No se incluye el área de tanques, ni terrazas
Área Tanques e Instalaciones		**84,64**		84,64	Según criterio y diseño de los especialistas
Área Libre Primer Piso	1.949,51	**1.951,76**	0%	2,24	

Tabla 8. Propuesta de intervención y áreas generales actuales y propuesta. Fuente: Elaboración propia.

Propuesta de Intervención – Modalidades de Intervención. Para el proyecto de adecuación funcional fueron necesarias intervenciones específicas para cada bloque. Entre las acciones de intervención presentes en el inmueble, se destaca la liberación y desmonte de 272,12 m2 en volúmenes agregados al bloque 1 y la ampliación en 216,96 m2 para el bloque 3 de servicios complementarios. Del mismo modo, se contemplaron acciones de restauración y reforzamiento en el bloque 1 y adecuación de los espacios interiores en el bloque 2 como se indica en la siguiente tabla.

Edificio Jardín Infantil	Propuesta de Intervención - Modalidades de Intervención - Febrero 2023									
	Restauración		Adecuación		Reforzamiento		Ampliación		Liberación	
Área Intervenida en Primer Piso	247,45	29%	287,61	33%	247,45	29%	216,96	25%	272,12	31%
Área Intervenida Total	247,45		287,61		247,45		216,96		272,12	

Tabla 9. Modalidades de intervención. Fuente: Elaboración propia.

Equipamiento Comunal Privado – Tratamiento de Conservación. En el Decreto 190 de 2004 en el subcapítulo 6 Normas Comunes a todos los tratamientos, se establece que en el Tratamiento de conservación:

"En todos los casos anteriores, del total de equipamiento comunal privado resultante, deberá destinarse el 40 % a zonas verdes recreativas, y el 15 % para servicios comunales. El porcentaje restante se podrá destinar a estacionamientos adicionales para visitantes."

Lo anterior calculado sobre la base de 10m2 por cada 120m2 de construcción neta para proyectos con usos diferentes de vivienda. La siguiente tabla indica los valores requeridos por la norma y los propuestos por el proyecto.

Equipamiento Comunal Privado - Tratamiento de Conservación							DECRETO 190 DE 2004 - SUBCAPÍTULO 6
Área Generada							
	Norma	Área Generadora	Requisito Norma		Propuesta Proyecto		Observaciones
			%	M2	%	M2	
Zona Verde Rec	10/120 m2	313,95	40%	10,47	7367%	1927,39	Zonas verdes del BIC
Servicios Com			15%	3,92	652%	170,54	Espacios de bienestar estudiantil
Subtotal			**14,39**		**2097,93**		**Excedente de m2 para el proyecto**
Nota. *Para determinar el área generadora fueron incluidas las áreas útiles de todos los espacios a excepción de cuartos técnicos.*							

Tabla 10. Equipamiento Comunal Privado. Fuente: Elaboración propia.

Cupos de Estacionamientos Decreto 190 de 2004. Para el cálculo de estacionamientos para uso dotacional, se tienen en cuenta las siguientes consideraciones de acuerdo con el Anexo No. 4 Exigencia General de Estacionamientos por Uso.

- *Áreas generadoras de estacionamientos privados: Se contabilizan sobre las áreas administrativas.*
- *Áreas generadoras de estacionamientos de visitantes: Se contabilizarán sobre las áreas que resultan de descontar las áreas administrativas del área total generadora de estacionamientos. En los establecimientos Educativos, de Bienestar Social y Culturales de escalas zonal y vecinal se contabilizarán sobre las áreas destinadas a la prestación del servicio básico al público, propio de cada uso, tales como las aulas de clase en el Educativo, los salones comunales, en el de Bienestar Social, las salas de lectura y las áreas de exposiciones en el Cultural, excluidos los espacios de servicios complementarios. En los establecimientos educativos de escalas zonal y vecinal se excluirán los laboratorios, gimnasios, auditorios, oratorios, baños, cocinas y comedores.*

El siguiente cuadro presenta el análisis para establecer el cupo de estacionamiento requeridos para el Jardín Infantil. La ubicación de estos estacionamientos está determinada por el PEMP artículo 19.

Cupos de Estacionamiento - Uso Dotacional Tipo D						DECRETO 190 DE 2004 - ANEXO 4
Área Generada	Área Generadora	Requisito Norma		Propuesta Proyecto		Observaciones
		UN	Mínimo	UN	Propuesto	
Estacionamientos Privados	313,95	4	1/80M2 AC	4	1/80M2 AC	Dimensión 4,50m x 2,20m
Estacionamientos Visitantes		1	1/350M2 AC	1	1/350M2 AC	Dimensión 4,50m x 2,20m
Estacionamientos PMR		1	1/30 un	1	1/30 un	Dimensión 4,50m x 3,80m
Estacionamientos Bicicletas		3	1/2 cupos	3	1/2 cupos	
Subtotal		**9**		**9**		**El cupo PMR se incluye en visitantes**
Nota. *Para determinar el área generadora fueron incluidas las áreas útiles de todos los espacios a excepción de cuartos técnicos, servicios complementarios y circulaciones.* ***Nota.*** *La ubicación de estacionamientos está determinada por el PEMP, artículo 19, el cual establece que la ubicación definitiva será en sótano bajo el sector normativo de la Alameda y los Nuevos Desarrollos (subsectores 5A, 5B, 5C y 5D) donde se ubicaran los cupos requeridos para atender el funcionamiento integral del Complejo según concepto de Mincultura.*						

Tabla 11. Cupos de Estacionamiento. Fuente: Elaboración propia.

Cantidad Mínima Aparatos Sanitarios: Para el cálculo de la cantidad mínima de aparatos sanitarios se toma como punto de partida lo establecido en los *Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial (ETCEI)*. Documento elaborado por la *Secretaria Distrital de Integración social* en septiembre 18 de 2017.

- Estándar indispensable para baños de niños y niñas menores de dos (2) años: (a) Un lava colas por cada 15 niños y niñas.
- Estándar indispensable para baños de niños y niñas mayores de dos (2) años: (a) Mínimo un sanitario u orinal de línea infantil por cada 20 niños y niñas. (b) Mínimo un lavamanos por cada 20 niños y niñas.

Cálculo para Cantidad Mínima de Aparatos Sanitarios		ETCEI - 2017.09.18
Área	Requerimiento Norma	Propuesta Proyecto
Baños niños y niñas menores de (2) años	(1) Lavacolas / 15 niño(a)s	(1) Lavacolas + (1) Juego Sanitario
Baños niños y niñas mayores de (2) años	(1) Juego Sanitario / 20 niño(a)s	(4) Juegos Sanitarios + (1) PMR
Baños niños y niñas mayores de (2) años	(1) Ducha / (1) adicional / 80 niño(a)s	(2) Duchas con grifería tipo teléfono
Baño para adultos	(1) Batería sanitaria / 15 adultos	(1) Batería. Incluye (1) PMR

Tabla 12. Cantidad mínima aparatos sanitarios. Fuente: Elaboración propia.

Nota: Para determinar el cálculo de aparatos sanitarios en áreas administrativas se siguieron las regulaciones establecidas en la NTC 4595 – Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares del 18 de marzo de 2020.

4. PROYECTO ARQUITECTÓNICO

En este numeral, se presentan las imágenes correspondientes a plantas, cortes, fachadas e imágenes interiores de la propuesta de adecuación funciona para el Jardín Infantil, como resultado final de los análisis de usos, relaciones funcionales y marco normativo expuestos en el presente informe.

4.1 Plantas

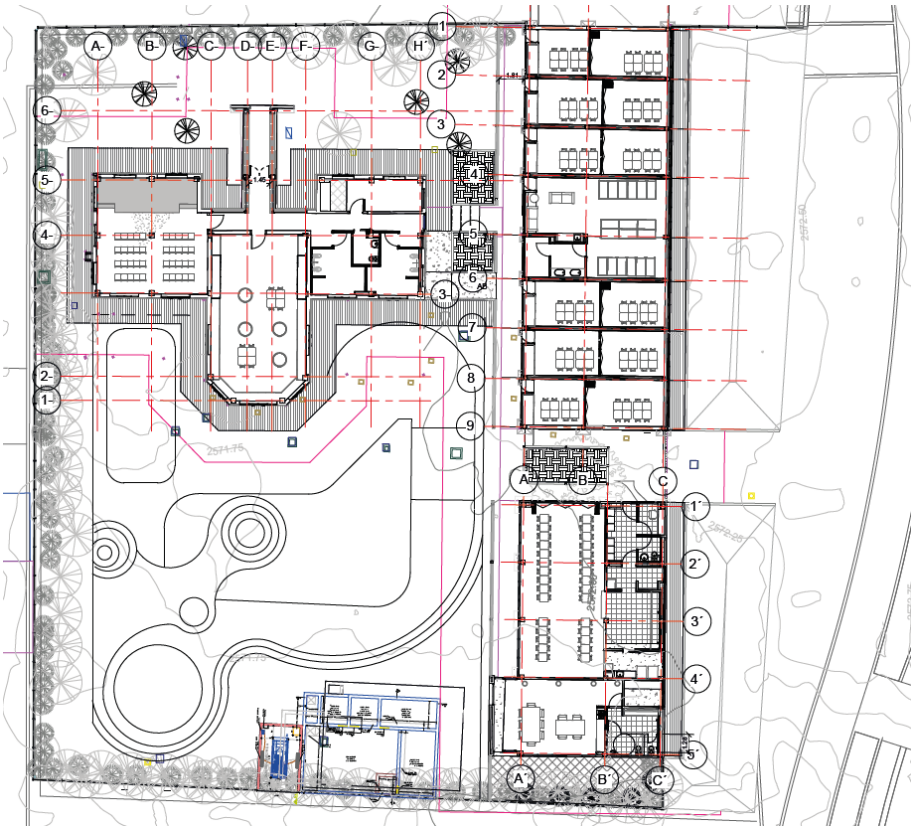


Ilustración 25. Planta de Primer Piso. Fuente: Elaboración Propia.

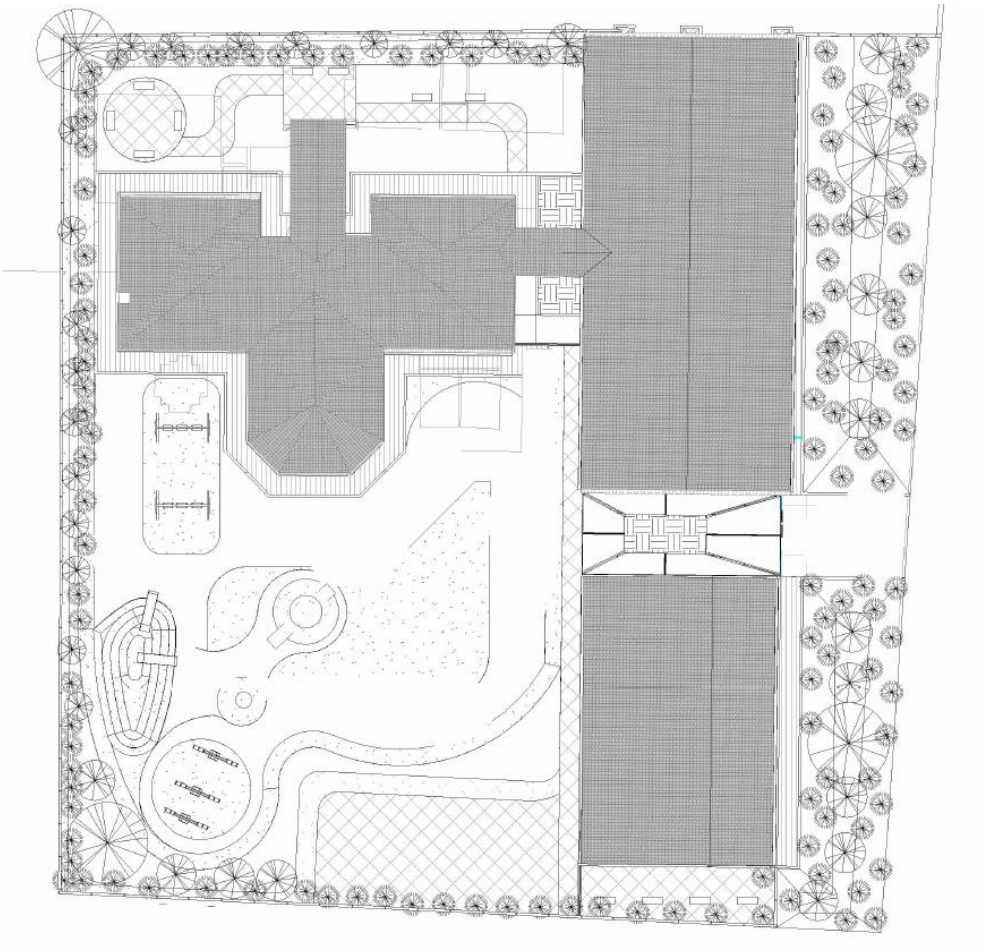


Ilustración 26. Planta de cubierta. Fuente: Elaboración propia.

4.2 Cortes



Ilustración 27. Corte general. Pasa por el acceso principal mirando en sentido norte. Fuente Elaboración propia.



Ilustración 28. Cortes longitudinales. Arriba: Bloque 2 y 3 mirando en sentido oriente. Centro: Bloque 2 y 3 mirando en sentido occidente. Abajo: Bloque 1 mirando en sentido oriente. Fuente: Elaboración propia.

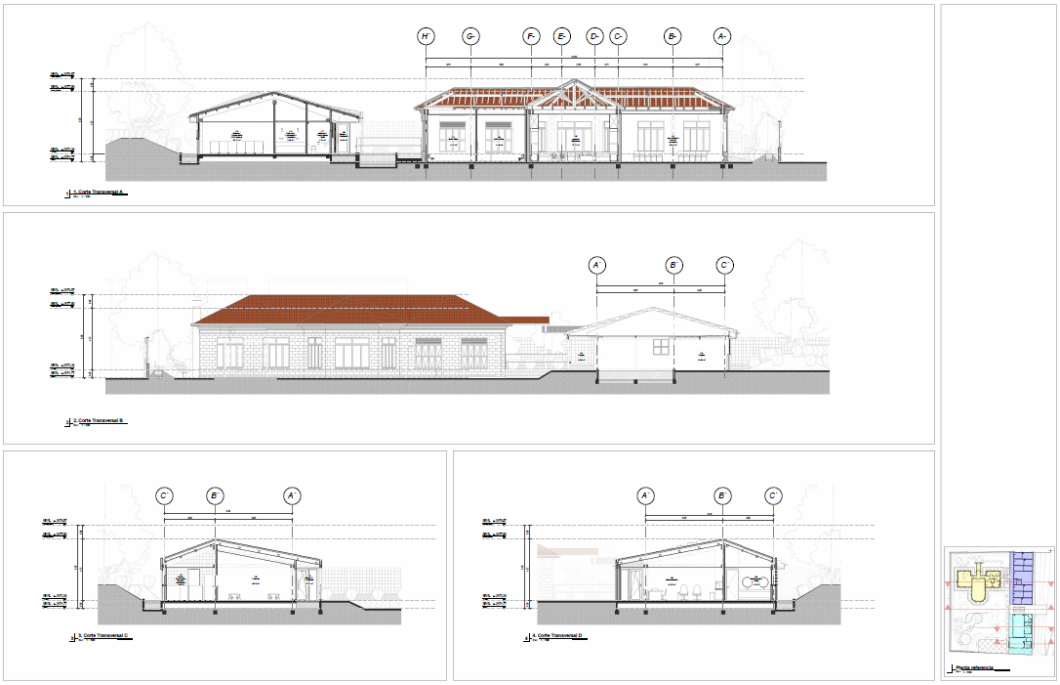


Ilustración 29. Cortes transversales. Arriba: Bloque 1 y 2 sentido sur. Centro: Acceso principal en sentido sur. Abajo Izq.: Bloque 3 comedor y cocina sentido sur. Abajo Der. Bloque 3 oficinas en sentido sur. Fuente: Elaboración propia.

4.3 Fachadas

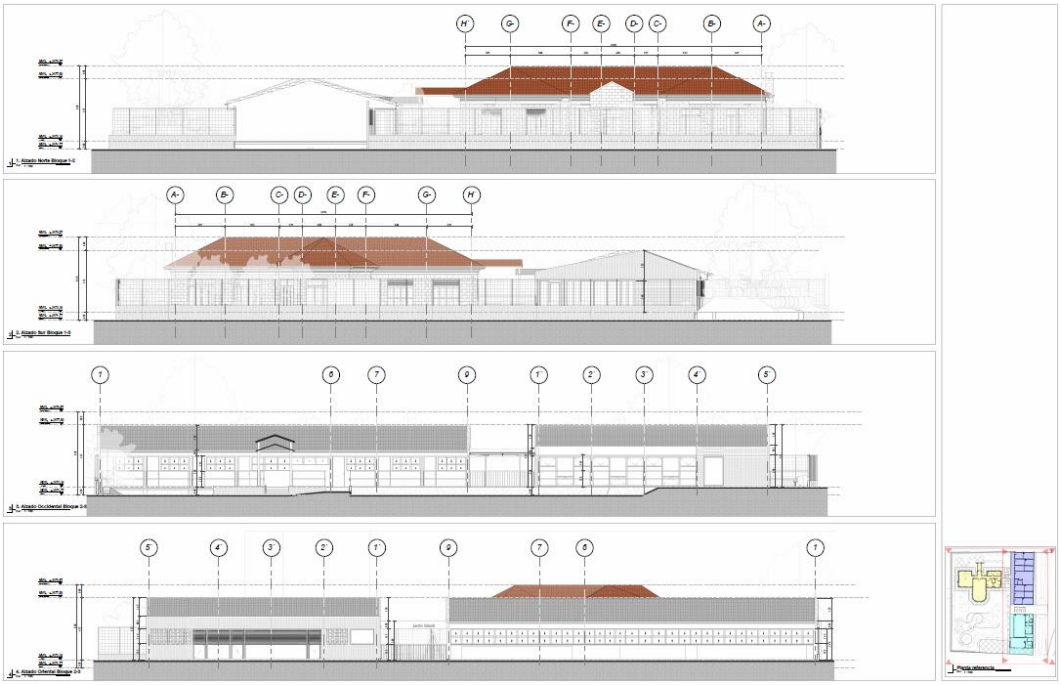


Ilustración 30. Fachadas. Arriba. Fachada norte. Centro: Fachada sur y fachada interior occidente respectivamente. Abajo. Fachada oriente. Fuente: Elaboración propia.



Ilustración 31. Fachadas. Arriba: Fachada norte bloque 1. Centro Izq.: Fachada occidente bloque 1. Centro Der.: Fachada oriente bloque 1. Abajo Izq.: Fachada norte bloque 3. Abajo Der.: Fachada sur bloque 3. Fuente: Elaboración propia.

4.4 Imágenes

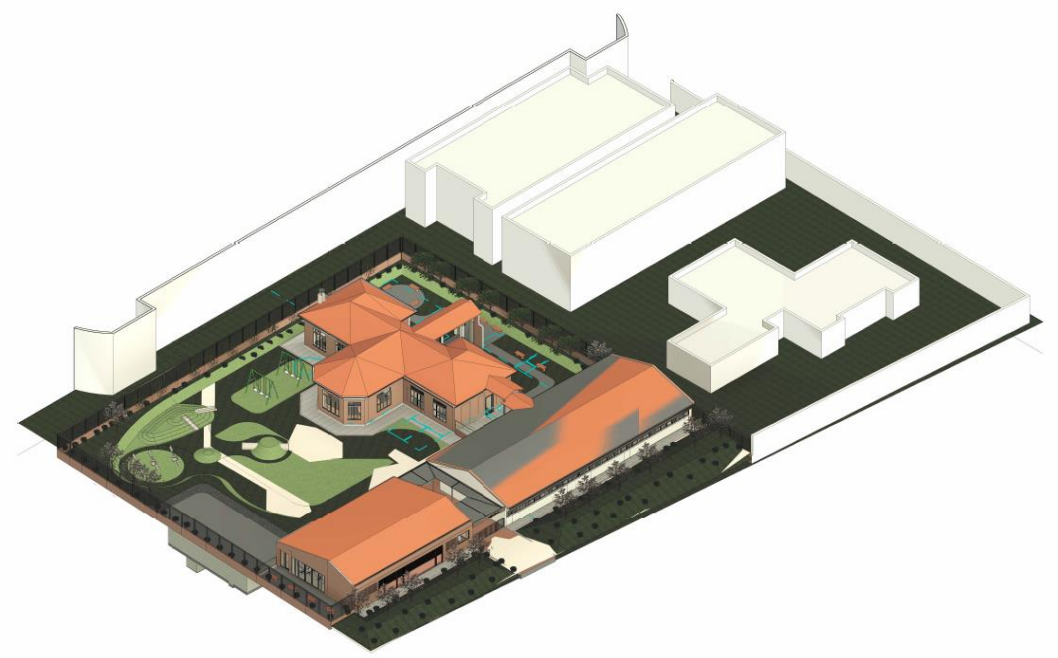


Ilustración 32. Isometrico sur-oriental. Fuente: Elaboración propia.



Ilustración 33. Perspectiva exterior acceso principal. Fachada oriental. Fuente: Elaboración propia.



Ilustración 34. Interior pergola acceso pricipal y bloque 3. Fachada occidental. Fuente. Elaboracion propia.



Ilustración 35. Perspectiva interior bloque 1. Aula múltiple ubicada en el cuerpo occidental del edificio de bienestar del Jardín Infantil. Fuente: Elaboración propia.



Ilustración 36. Perspectiva interior bloque 1. Ludoteca / biblioteca. Fuente: Elaboración propia.



Ilustración 37. Perspectiva interior bloque 2. Áreas pedagogicas. Fuente: Elaboracion propia.



Ilustración 38. Perspectiva interior bloque 2. Maternal y Caminadores de 0-2 años. Fuente: Elaboracion propia.



Ilustración 39. Perspectiva interior bloque 3. Comedor. Fuente: Elaboración propia.



Ilustración 40. Perspectiva interior bloque 3. Administración. Fuente: Elaboración propia.



Ilustración 41. Vista áreas exteriores. Tomada desde la esquina sur-occidental del predio. Fuente: Elaboración propia.

5. BIBLIOGRAFÍA

Colombia. Ministerio de Ambiente, V. y. (Decreto 926 de marzo 19 de 2010). *Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10).* Bogotá D.C., Colombia.

ICONTEC. (2020.11.25). *Norma Técnica Colombiana NTC 1500. Cuarta Actualización.* Bogotá, D.C., Colombia: ICONTEC.

ICONTECT. (2020.03.18). *Norma Técnica Colombiana NTC 4595.* Bogotá, D.C., Colombia: ICONTECT.

Social, S. D. (Septiembre 18 de 2017). *ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL.* Bogotá, D.C., Colombia: Secretaría Distrital de Integración Social.